CIRCULAR ACLARATORIA N°1

Asunción, 27 de julio de 2012

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA PARAGUAY - ESPAÑA

LPI MEC–FPE 01/2012

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA AULAS TEMATICAS
AD REFERENDUM
PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN PARAGUAY-ESPAÑA

Consultas y Aclaraciones

Consulta 1
Solicito nos proporcione los siguientes detalles antes de comprar los documentos:
1) Lista de temas, calendario de requerimientos, ámbito de trabajo, Términos de Referencia, lista de materiales requeridos.

Respuesta 1
Lo solicitado se encuentra en los documentos de licitación publicados.

Consulta 2
2) Copia de los documentos de licitación a través del correo electrónico.

Respuesta 2
Los documentos de licitación en idioma español se encuentran disponibles desde su publicación en los siguientes sitios web:

www.fondoparaguayespana.org.py ,
www.oei.org.py ;
www.dncp.gov.py ID 240248
http://www.minhap.gob.es/ES-ES/AREAS%20TEMATICAS/INTERNACIONAL/FINANCIACION%20INTERNACIONAL/GESTION%20DEUDA%20EXTERNA/Paginas/Gestion%20Deuda%20Externa.aspx

Consulta 3
3) Nombres de los países que pueden ser elegibles para participar en esta licitación.

Respuesta 3

Podrán participar en esta Licitación los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y en el Reino de España que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (Utilizada en forma supletoria).

Consulta 4

4) Información sobre el procedimiento de licitación y directrices.

Respuesta 4

Lo solicitado se encuentra en los documentos de licitación publicados.

Consulta 5

5) Presupuesto estimado para esta compra

Respuesta 5:

Corresponde a una información confidencial.

Consulta 6

6) Cualquier extensión del plazo de licitación.

Respuesta 6

La misma podrá ser comunicada a través de los siguientes sitios web:

www.fondoparaguayespana.org.py ,
www.oei.org.py ;
www.dncp.gov.py ID 240248
http://www.minhap.gob.es/ES-ES/AREAS%20TEMATICAS/INTERNACIONAL/FINANCIACION%20INTERNACIONAL/GESTION%20DEUDA%20EXTERNA/Paginas/Gestion%20Deuda%20Externa.aspx

Consulta 7

7) Todos las Adendas o Actas de las reuniones previas a la licitación.

Respuesta 7

Las Adendas o Aclaraciones serán publicadas en los siguientes sitios web:

www.fondoparaguayespana.org.py ,
www.oei.org.py ;
www.dncp.gov.py ID 240248
http://www.minhap.gob.es/ES-ES/AREAS%20TEMATICAS/INTERNACIONAL/FINANCIACION%20INTERNACIONAL/GESTION%20DEUDA%20EXTERNA/Paginas/Gestion%20Deuda%20Externa.aspx

Consulta 8
Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds en el marco del proceso de referencia, a pedido de nuestra marca representada a los fines de solicitar considerar una eventual extensión de los plazos para las consultas y la fecha de presentación de ofertas por 15 días adicionales.

Solicitamos esto a la luz de los últimos hechos acontecidos en nuestro país(juicio político y cambio de gobierno) existen varios factores económicos, políticos y seguridad que tienen que ver para la logística global del proceso de provisión pues hoy en día se plantean muchas incertidumbres que seguro se irán disipando con el correr de los días.

Creemos que la razón expuesta por las multinacionales a partir del hecho mencionar, es razonable muy valida por lo que solicitamos encarecidamente sea considerado a los fines de asegurar la participación de mayora cantidad de marcas posibles.

Atentamente,

Respuesta 8
Se mantienen las fechas y plazos originales para la licitación LPI MEC-FPE 01/2012.

Consulta 9
Considerando que las empresas se especializan en diferentes rubros y a los efectos de poder contar con mayor cantidad de oferentes, se podrá cotizar por ítems?

Respuesta 9

No. Los oferentes deberán cotizar por el total de los ítems que conforman cada lote. La no inclusión de cualquiera de los ítems eliminará a la oferta del **LOTE**.

Consulta 10
En el Item Nº 3 se solicita impresoras a chorro de tinta pero no especifican si deben ser monocromáticos, o deben ser a color.?

Respuesta 10
Deben ser a chorro de tinta color.

Consulta 11
Con respecto a los siguientes ítems de lote, tenemos las siguientes consultas:
ITEM 1
Unidad externa de disco óptico:
Lector/grabador de CD-DVD. Solicitan 1 por institución.
Para realizar los cálculos por unidad para el mencionado ítem, solicitamos nos confirmen si serían en total 646 unidades (cantidad que representa el total de las instituciones).

En el caso que sean 646, solicitamos que dicho agregado sea separado en otro ítem dentro del mismo lote, de manera a poder hacer cálculo exacto por unidad, ya que ante cualquier variación en la cantidad adjudicada de equipos, haría que varien en los precios unitarios ya que no son las mismas cantidades.

Respuesta 11
1 por institución mínimo, 646 unidades.

Consulta 12
Computadoras Portátiles (Netbooks)
Tamaño de Pantalla 10,1" mínimo
Consultamos si aceptarían portátiles con tamaño de pantalla superiores, como de 14" o 15" pulgadas.

Respuesta 12
Podrán cotizar pantalla con pulgadas superiores el mínimo exigido.

Consulta 13
ITEM 2- PROYECTOR 2.000 LUMENES
Las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego solicitan:
Interfaz visual digital (DVI) Exigido
Teniendo en cuenta que este tipo de conector actualmente ya no está incluido por los fabricantes dentro de sus proyectores, y que la inclusión de esta interfaz limitaría la participación de potencialidades oferentes, solicitamos que este requerimiento sea considerado como opcional.

Respuesta 13

Serán aceptadas Interfaz visual digital (DVI) u otra interfaz de mayor calidad.

Consulta 14
Forma de Pago
En cuanto a las Condiciones de Pago en Pliego de Bases y Condiciones establece en las Instrucciones a los Oferentes lo siguiente:

IAO 14.6	De acuerdo a la LEY Nº 3546, numeral 3.4[1] del Programa de Conversión de Deuda Paraguay-España, los bienes y servicios de origen importado al amparo de este programa estarán exentos del pago de derechos y/o gravámenes arancelarios e Impuesto al Valor Agregado. A efectos de aplicar esta ley, los bienes ofertados deberán ser **A IMPORTAR**. El precio deberá incluir **transporte hasta el lugar establecido en el pliego, desestiba,**

	armado y/o instalado y en correcto funcionamiento.

IAO 15.1 (b)	En el caso de bienes y servicios conexos que sean proveídos por Oferentes no domiciliados en Paraguay, el Oferente deberá expresar su oferta en la moneda: **GUARANIES.**

16. Condiciones de Pago	16.1 El Precio del Contrato, incluyendo anticipos de pago si hubiese, será pagado al Proveedor siguiendo lo establecido en las CEC.

[1] **3.4**. Los proyectos que vayan a ser financiados y ejecutados con los fondos provenientes de este programa de conversión de deuda estarán exonerados del Impuesto del Valor Agregado, no siendo aplicable la exoneración a la subcontratación o adquisiciones por parte de las empresas contratistas. Asimismo, los bienes y servicios de origen importado al amparo de este programa estarán exentos del pago de derechos y/o gravámenes arancelarios e Impuesto al Valor Agregado.

Basado en lo establecido en el Numeral 16, observamos que las condiciones de pago son las que se consignan en el Numeral **CGC 16.1** y que textualmente dicen:

CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: **30 % (treinta por ciento) en concepto de anticipo financiero**. Este deberá ser pagado previa presentación de una garantía por el 100 % (cien por ciento) del anticipo. **Los demás pagos se harán contra entrega del 100 % (cien por ciento) de los bienes.**

CGC 16.4	La moneda de pago será: **GUARANIES.**

Conforme a las Condiciones de Pago establecidas en el pliego y en consideración a lo citado en las GEC, que textualmente citan lo que a continuación se transcribe,

CGC 17.1 y 17.2	De acuerdo a la LEY Nº 3546, numeral 3.4 del Programa de Conversión de Deuda Paraguay-España, los bienes y servicios de origen importado al amparo de este programa estarán exentos del pago de derechos y/o gravámenes arancelarios e Impuesto al Valor Agregado. A efectos de aplicar esta ley, los bienes ofertados deberán ser **A IMPORTAR**.

solicitamos clarificar algunas cuestiones que guardan con la documentación que se deberá emitir y entregar en el marco de la presente Licitación.

En tal sentido consultamos cuanto sigue:

a) Para el cobro del 30% en concepto de anticipo, bastará con en emitir un recibo por dicho importe y presentar una Póliza de caución para el anticipo financiero por el monto del valor total del anticipo?
b) La documentación de embarque de los bienes, deberá venir consignada a favor del Programa de Conversión de Deuda por Educación Paraguay España de forma a que en el momento del

despacho aduanero de importación se obtenga la exención del pago de derechos y/o gravámenes arancelarios e Impuesto al Valor Agregado?

Teniendo en cuenta que no visualizamos toda la información consultamos:

- La documentación de origen (Factura) que es emitida en Dólares, es documento suficiente para que el Contratista pueda realizar el cobro del importe correspondiente en Guaraníes, contra un recibo de dicho importe?
- Para cobrar la diferencia entre en valor de la factura de fábrica y el valor total de la oferta, podrá presentarse una factura local en concepto de otros gastos (Comisión de Representación, flete, instalación y puesta en funcionamiento etc.)?

La consulta la realizamos porque contablemente no vemos otra alternativa para realizar la transacción vinculada a las condiciones de esta Licitación.

Respuesta 14

a) Si corresponde un recibo por el 30% de Anticipo Financiero y una Póliza de Caución por el 100% del Anticipo.

b) Si, la empresa adjudicada deberá presentar el Contrato de adjudicación y la Ley N° 3546/08, del Programa de Conversión de Deuda por Educación Paraguay- España.

- La factura deberá ser emitida en Guaraníes por el monto de la oferta.

- Conforme al ítem anterior no corresponde.

Consulta 15

Teniendo presente que se deberá presentar una muestra del equipo ofertado y que el mismo deber ser pedido al fabricante con algunas semanas de antelación para estar disponible y poder ser presentado en el momento de la presentación de los sobres oferta, consultamos:
Que ocurrirá en el caso que las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones son modificadas en una adenda o una Comunicación Suplementaria por consulta realizada por los oferentes y la publicación de la misma se realiza a contados días de la fecha de apertura de los sobres oferta.?
Hacemos la consulta en virtud que ya no habrá suficiente tiempo disponible para poder obtener una nueva muestra con las nuevas características modificadas en la adenda o la Comunicación Suplementaria.
En caso que existan cambios en la configuración de las especificaciones técnicas, solicitamos sea autorizada la entrega de la muestra 20 (veinte) días luego de la fecha de apertura teniendo en cuenta que se deber realizar el pedido nuevamente para su fabricación y de la lejanía en que se encuentran los países donde se fabrican los equipos.

Respuesta 15

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la licitación de referencia, para realizar las siguientes consultas aclaratorias en tiempo y forma de acuerdo a las **IAO 7.1:**

1) Con relación a la licitación de referencia en el Ítem 2 Proyectores teniendo en cuenta que ya casi no se fabrican proyectores con entrada DVI consultamos si aceptarían en reemplazo proyectores con entrada HDMI siendo esta de tecnología superior.
2) En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, POR LOTE, limita a muchos oferentes a poder presentar Ofertas, por no poder ofertar uno de los productos; también perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios con ciertas marcas/productos, por los años de servicios previos, mientras que tienen precios más elevados en otras. Por estos motivos, solicitamos que el Sistema de Adjudicación sea por Ítem.
3) Consultamos si la presentación de muestras corresponde a todos los equipos solicitados en el pliego y si la misma es al momento de la apertura de la licitación de referencia o será solicitado posteriormente por la entidad en caso que la misma considere necesario.

Respuesta 16

1) Remitirse a la Respuesta N° 13.
2) Remitirse a la Respuesta N° 9.
3) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 17

Quisiéramos solicitar aclaración sobre los siguientes puntos encontrados en el P.B.C.-

1- Punto 3.1 Condiciones Generales, en la pág. 96., en las especificaciones técnicas de las Netbooks, en los ítems:

a- Multimedios:

-Parlantes con alimentación USB

Entendemos por parlantes con alimentación USB que se debe proveer un par de parlantes externos con alimentación USB por cada Netbook.

-Tarjeta multimedia.

Entendemos por tarjeta multimedia que se debe proveer una tarjeta de memoria tipo SD por cada Netbook, si es así de cuantos Gb debe ser, si no por favor aclarar a que se refieren con tarjeta multimedia.

b- Batería:

Se solicita una autonomía mínima de 300 minutos. Teniendo en cuenta que el tiempo de duración de la batería es inversamente proporcional al uso del procesador, brillo de la pantalla y exigencia al equipo, por lo tanto el tiempo es definido según estas variables de uso. Solicitamos especificar la cantidad de celdas y la potencia por hora mínima que deben soportar la batería (Wh).

c- Sistema Operativo:

Entendemos con Windows 7 Starter que es la versión de Sistema Operativo que viene preinstalada por defecto con las Netbooks, por ser la versión desarrollada para este tipo de Hardware básico que direcciona hasta 2 GB de RAM, es el indicado y no la versión Windows 7 Home Premium diseñada para equipos con mas prestaciones de hardware.

Quisiéramos conocer la razón por la cual se exige la instalación de una versión de Linux, entendiendo que con Windows 7 Starter cubrimos los requerimientos necesarios. El software de Smoothboard es compatible solamente con Windows y Mac, no con Linux.

d- De acuerdo a nuestros conocimientos técnicos la solución que busca implementar el MEC necesita de estos requerimientos:

- IR PEN NO SE PIDE EN EL P.B.C.
- Proyector Multimedia OK
- Wii Remote OK
- Bluetooth Dongle OK
- Licencia de uso del software Smoothboard OK
- Spot. Wiimotemount NO SE PIDE EN EL P.B.C.
- PolishedAluminiumtripod NO SE PIDE EN EL P.B.C.

Nuestra consulta es si debemos incluir nuestra cotización en los mismos.

<u>Respuesta 17</u>

a) Multimedios

Los parlantes deberán ser incorporados en el equipo.

Tarjeta Multimedia

La tarjeta multimedia deberá ser ONBOARD. La tarjeta SD ya se menciona en el punto Lector de Memoria de las Especificaciones Técnicas.

b) Batería

La cantidad de celdas deberá garantizar la autonomía mínima de 300 minutos.

c) Sistema Operativo

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

d) Se debe incluir en la cotización.

Consulta 18

En la Sección III. Información Requerida, Criterios de Evaluación y Calificación, apartado Experiencia y Capacidad Técnica, se solicita: *Declaración jurada de que el oferente tiene una experiencia mínima de 5 (cinco) años en el mercado dedicándose a la venta de los bienes ofertados.*

Respetuosamente solicitamos la modificación de este requerimiento, solicitando que la experiencia mínima sea de la menos 3 (tres) años en el mercado dedicándose a la venta de los bienes ofertados. Este cambio permitirá la participación de mayor cantidad de oferentes y resultara en beneficio para el Estado Paraguayo, al contar con la participación de Equipos de marcas reconocidas internacionalmente.

Respuesta 18
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19

En la sección V. Programa de Suministros, Punto **2.Plan de Entrega y Cumplimiento,** se solicita que: *se deberá suministrar el 100% de los bienes adjudicados en un plazo no mayor a Noventa (90) días corridos de la suscripción del Contrato.*

Solicitamos a la Convocante ampliar el plazo de entrega, atendiendo la cantidad de equipos solicitados, a por lo menos 120 días corridos.

Respuesta 19
Remitirse a la Adenda Nº 1.

Consulta 20

En la Sección V. Programa de Suministros, Punto 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, Ítem 1 – COMPUTADORAS PORTATILES (NETBOOK) se solicita*: Multimedios: Parlantes, con alimentación USB.*

Atendiendo a la uniformidad de los equipos a ser recepcionados por el Ministerio de Educación, consultamos: los Parlantes solicitados deben ser la misma marca del equipo ofertado?.

Respuesta 20
Remitirse a la Respuesta N° 17

Consulta 21

En la Sección V. Programa de Suministros, Punto 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, Ítem 1 – COMPUTADORAS PORTATILES (NETBOOK) se solicita:*Adicionales: la carcasa del equipo deberá tener impreso el logo o marca indeleble (p.ej. el logo del Ministerio de Educación)*

Consultamos, para la Muestra física que debe ser presentada al momento de la Apertura de Ofertas, la misma puede ser presentada sin el LOGO solicitado?, esto atendiendo que la misma recién será indicada por el MEC al momento de emitir la orden de compra.
Respuesta 21
Las muestras deberán ser presentadas con el Logo solicitado.

Consulta 22

En la Sección V. Programa de Suministros, Punto 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, Ítem 3 – IMPRESORA A CHORRO DE TINTA se solicita: *Manejo de papel estándar/ entrada: Mínimo 70 hojas – Exigido.*
Solicitamos se permita cotizar Impresoras con capacidad de Manejo de Papel estándar/entrada de 60 hojas como mínimo. Este sólo cambio resultara en beneficio económico para la Convocante, pues existe una diferencia considerable de precio entre un modelo que cumpla con lo solicitado actualmente en el PBC y el equipo que cumple con todo lo solicitado incluyendo el cambio solicitado.
Respuesta 22
Remitirse a la Adenda Nº 1

Consulta 23

Dado que la configuración requerida en cuanto a memoria es relativamente baja, y como es requerido para una de las particiones SO levantar el Windows Home Premium. Consultamos si serán aceptados otras versiones del Windows que sean apropiadas para que sea optimo el rendimiento de estos equipos.

Respuesta 23

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 24

Sobre Item 4 Consola o Comando

Necesitamos una aclaración técnica de cómo será utilizado el producto, de modo a entender como será utilizado dentro de la solución. De Manera a ver alternativas de Solución.

Respuesta 24

La consulta no está formulada correctamente.

Consulta 25

Considerarán como valida una solución de Pizarra interactiva que integre para el hardware y software especializado, de modo ofrecer una alternativa para crear un superficie multimedia de hasta 120 x 240 centímetros, con sensor ultrasonido / infrarrojo con punteros virtuales y regulares con tinta para uso sobre pizarra acrílica. Con esta solución podrán manipular las aplicaciones de la computadora; permite escribir, borrar y guardar cualquier información con dispositivo (plumilla o plumones) en su área de proyección, utilizando marcadores comunes de fibra de soportes especialmente diseñados.

Respuesta 25

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 26

Sobre Equipo PROYECTOR

Se solicita conector de entrada DVI actualmente prácticamente ningún proyector posee este conector.

Solicitamos sean aceptado equipo con entrada VGA, salida VGA, video componente RCA, y HDMI.

La gran fortaleza HDM es que podrán conectarle muchas más opciones de dispositivos ahora y a largo plazo, como ser Tablets, Smart phones, consolas de

juego o pedagógicas, cámaras de fotos y filmadoras digitales, reproductores Blu-ray, Notebooks, etc e inclusive soporta adaptador DVI-HDM si fuere estrictamente necesario.
Según pudimos constatar en diversos sitios, el DVI ya prácticamente no se utiliza y tiende a desaparecer en poco tiempo.

Respuesta 26

Serán aceptadas Interfaz visual digital (DVI) u otra interfaz de mayor calidad.

Consulta 27

Sección III. Información requerida. Criterios de Evaluación y Calificación. Experiencia y Capacidad Técnica:

Al igual que en la consulta N° 1, solicitamos que se acepten ofertas de empresas que demuestren su capacidad y experiencia con contratos suscritos en los últimos 3 (tres) años pudiendo incluir el período actual 2012, y cuyo monto total sea equivalente al 50% del monto de la oferta del presente llamado.

Respuesta 27

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 28

Sección V. Programas de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Ítem 1. Computadoras portátiles (Netbooks):

Solicitan Memoria Principal (RAM) de 1 GB DDR2 SDRAM o superior. Hemos realizado pruebas con varias marcas de Netbooks con configuraciones similares, y podemos concluir que 1GB de RAM no es óptimo para los requerimientos teniendo en cuenta que se requiere dos (2) sistemas operativos y debe operar con el soomthboard. Algunos oferentes cotizarán quipos con memoria de 1GB para cumplir con lo solicitado además de avatar costos, pero nuestra intención es proveer un equipo que funcione óptimamente por lo cual se **solicitamos que el mínimo de memoria RAM sea de 2 GB.**

Respuesta 28

La capacidad de memoria RAM mínima requerida es de 1 GB, pudiendo el oferente ofertar memoria RAM de igual o mayor capacidad.

Consulta 29

Sección V. Programas de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Item 1. Computadoras portátiles (Netbooks):

Solicitan Disco dura SATA hard drive (5400RPM). Aclaramos que los discos duros para netbooks de 160 GB, corresponden a los primeros modelos de estos

equipos, que ya están obsoletos o descontinuados, las configuraciones mínimas de discos de netbooks vienen a partir de 300 GB**. Solicitamos que establezca como requerimiento mínimos discos duros de 300 GB.**

Respuesta 29

La capacidad mínima requerida para Disco Duro es de 160 GB, pudiendo el oferente ofertar de igual o mayor capacidad.

Consulta 30

Sección V. Programas de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Ítem 1. Computadoras portátiles (Netbooks):

La velocidad estándar de los procesadores para este tipo de equipos es de 1,6 GHz siendo 1,66 GHz una velocidad muy específica que solo podrán cumplir ciertas marcas. **Solicitamos que se establezca como requerimiento mínimo procesadores de 1.6 GHz.**

Respuesta 30

Aclaramos que el mínimo exigido dentro del Pliego es de 1.6 GHz.

Consulta 31

Sección V. Programas de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Ítem 1. Computadoras portátiles (Netbooks): Solicitan: Multimedios. Parlantes, con alimentación USB. Tarjeta multimedia incorporada. Teniendo en cuenta que estos dispositivos no son parte de la netbook y sus accesorios normalmente, sino que deberían cotizarse en forma adicional, y considerando que el equipo ya tiene parlantes incorporados, **solicitamos que sea un requisito opcional, ya que cotizar estos periféricos adicionales encarecería la oferta innecesariamente**.

Respuesta 31

Remitirse a la respuesta N° 17

Consulta 32

Sección V. Programas de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Item 1. Computadoras portátiles (Netbooks):

En caso de ser necesario cotizar adicionalmente los parlantes que se piden en la sección de multimedios, con tarjeta multimedia, **Solicitamos aclarar si debe tener un lector de tarjeta incorporado o a que se refiere, ya que no encontramos estos ítems en el mercado.**

Respuesta 32
Remitirse a la respuesta N° 17

Consulta 33
Sección V. Programas de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Item 2. Proyector 2000 Lúmenes:
Solicitan entrada COMPONENTE VIDEO. Este tipo de conectores corresponde a una tecnología obsoleta, ya que actualmente existen conectores HDMI o similares con mejor rendimiento y que ofrece una calidad de imagen y sonido superior a la entrada solicitada. **Consultamos si es realmente necesaria la entrada de Video Componente? Favor establecer como opcional este requerimiento.**

Respuesta 33
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

Consulta 34
Sección V. Programas de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Ítem 2. Proyector 2000 Lúmenes:
Solicitan Interfaz Visual Digital (DVI). La entrada tipo DVI es prácticamente obsoleta y será descontinuada en poco tiempo, teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías apuntan al conector tipo HDMI que ofrece con mejor rendimiento y que ofrecen una calidad de imagen y sonido superior a la entrada solicitada.
Solicitamos que se establezca como requerimiento mínimo y no exigido la entrada tipo DVI, de manera a poder ofertar equipos con entradas equivalentes o superiores al DVI.
Respuesta 34
Remitirse a la respuesta 26.

Consulta 35
Sección V. Programas de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Ítem 2. Proyector 2000 Lúmenes:
Solicitan Garantía de 1 año. Teniendo en cuenta que los equipos serán utilizados en escuelas de todo el país, y a fin de garantizar unservicio de soporte técnico acorde a la envergadura de la licitación, sugerimos que la garantía de los Proyectores sea de como **mínimo 3 años y 1 año para la lámpara del mismo. De esta forma se estaría evitando que se oferten marcas sin representación en nuestro país o desconocidas en nuestro país.**

Respuesta 35

La garantía mínima requerida es de 1 año, pudiendo el oferente ofertar de igual o mayor tiempo.

Consulta 36

Sección V. Programas de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Item 2. Proyector 2000 Lúmenes: Tanto para los Netbooks, como para los Proyectores, Impresoras, y dispositivos Wii, establecen que cada equipo ofertado "**debe estar cubierto de Burbuja con barrera de retención de aire…".** Teniendo en cuenta que no todos los fabricantes utilizan la cobertura de burbuja con barrera de retención de aire, sino simplemente bolsas de polietileno de espesor considerable, y que la protección de polietileno expandido y/o espuma es suficiente para evitar golpes y ralladuras, **solicitamos que sea aceptado el envoltorio en polietileno liso o burbuja indistintamente, siempre y cuando cuenten con la protección de espuma y/o polietileno expandido. Atendiendo que cada fabricante tiene normas y recomendaciones diferentes de embalar sus equipos, a fin de brindar la mejor protección y condiciones de seguridad para los mismos.**

Respuesta 36

Se mantiene lo establecido en el pliego de Base y Condiciones.